

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2017-4003 *Resolución por la que se aprueba la cancelación de las Sociedades Agrarias de Transformación números 39011 y 39083.*

De conformidad con el Real Decreto 1391/1996, de 7 de junio, por el que se atribuyen competencias a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación de Cantabria en materia de Sociedades Agrarias de Transformación y Decreto 73/2009, de 1 de octubre, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria las resoluciones de la Secretaría General de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria por las que se aprueba las cancelaciones siguientes:

— Sociedad Agraria de Transformación número 39011, denominada "SAT MAGU", de responsabilidad limitada, domiciliada en Castanedo - Ribamontán al Mar (Cantabria), el acuerdo de cancelación se acordó en la Asamblea General de 31 de diciembre de 2016.

— Sociedad Agraria de Transformación número 39083, denominada "SAT MADRAZO RODRÍGUEZ", de responsabilidad limitada, domiciliada en San Vitores - Medio Cudeyo (Cantabria), el acuerdo de cancelación se acordó en la Asamblea General de 26 de diciembre de 2016.

Santander, 27 de abril de 2017.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Francisco José Gutiérrez García.

2017/4003